



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

24 AGO 2023

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS



DIP. MANUEL GUERRERO LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE
TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2023-2024

Es de conocimiento público la reciente controversia que subsiste entre la población y expertos en materia educativa, suscitada por el contenido de los libros de texto gratuitos para impartir educación durante el ciclo escolar 2023-2024 que distribuye la Secretaría de Educación Pública, voces de la sociedad que reclaman la intención de un adoctrinamiento por parte del Gobierno Federal en beneficio de su régimen, al establecer en dichos libros planes y programas de estudio que se apartan de los fines y criterios de educación establecidos en los artículos 15 y 16 de la Ley General de Educación.

Lo anterior obedece a que los planes y programas de estudio que contienen libros de texto gratuitos para el ciclo escolar 2023-2024 fueron elaborados de forma unilateral por la Secretaría de Educación Pública, autoridad que determina los planes y programas de estudio de conformidad con el artículo 23 de la Ley General de Educación, en donde claramente omite aplicar lo que dispone el párrafo segundo del precepto normativo citado que dice que para llevar a cabo estos planes y programas se debe considerar la opinión de los gobiernos de los Estados, de la Ciudad de México y de diversos actores sociales involucrados en la educación, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos, regionales y locales.



Sin duda alguna, la conducta omisiva de los servidores públicos de la Secretaría de Educación Pública, al no contemplar los procedimientos de elaboración de los textos gratuitos en estricto apego a la normatividad en la materia y excluir la opinión de expertos y de la propia sociedad que se involucra en el tema, deberá ser sujeta a responsabilidades administrativas por el gran impacto social que trae consigo la intención dolosa de adoctrinar a través de ideologías partidistas a nuestras niñas, niños y adolescentes, mediante la distribución de los nuevos libros de texto gratuitos; conductas cuya sanción deberá ser severa para inhibir este tipo de comportamientos que derivan en perjuicio de una buena y adecuada impartición de la educación.

De lo anterior deja claro que lamentablemente el actual Gobierno Federal pretende mantener un control absoluto y evitar que las nuevas generaciones de niños niñas y adolescentes, tengan bases sólidas que les ayuden a desarrollar su creatividad, pensamiento crítico y conocimientos suficientes para aspirar a un futuro mejor, condenandolos a un futuro de mediocridad y pobreza, con estos nuevos libros de texto gratuitos que se están distribuyendo por la Secretaría de Educación Pública para el ciclo escolar 2023-2024.

Ante la problemática, organizaciones civiles han acudido ante instancias jurisdiccionales en busca de la suspensión de la distribución de los libros de texto gratuitos para el ciclo escolar 2023-2024 por parte de la Secretaría de Educación, hasta en tanto se apegue a los lineamientos y procedimientos que señala la ley de la materia para su elaboración, logrando así obtener de las autoridades jurisdiccionales la suspensión definitiva respecto de tal solicitud; sin embargo las autoridades educativas han hecho caso omiso del mandato judicial y continúan ilegalmente con la distribución de los libros de texto que nos ocupa.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



En los estados de Yucatán, Guanajuato, Jalisco y Chihuahua han tomado acciones para evitar la entrega y con ello la transmisión de errores y el adoctrinamiento a las niñas, niños y adolescentes de ideologías partidistas que el Gobierno Federal pretende impartir al alumnado de todos los niveles educativos del país; suspendiendo la distribución de los libros de texto gratuitos de la Secretaría de Educación Pública, y buscando en su caso como corregir la falta de tal materia, sea con la utilización de los libros del periodo escolar pasado e inclusive como el caso del estado de Coahuila, donde se prevé la utilización de cuadernillos complementarios de español y matemáticas para subsanar los graves errores de dichos libros.

Preocupados por la problemática planteada, en nuestro Estado de Baja California los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional presentamos ante el Pleno del Congreso del Estado Proposición con Punto de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite, mediante el cual se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, Marina Del Pilar Ávila Olmeda, y al titular de la Secretaría de Educación de Baja California, Gerardo Arturo Solís Benavides, a que en el ámbito de sus competencias suspendan la distribución de los libros de texto gratuitos para el ciclo escolar 2023-2024, en consideración a todo lo antes argumentado; sin embargo, politizado el tema y en apoyo a las políticas educativas e ideológicas de adoctrinamiento que el Gobierno Federal pretende implementar mediante los libros de texto que nos ocupa, ***no fue aprobado el Punto de Acuerdo por el voto mayoritario en contra, de los diputados de Morena y aliados de este Honorable Congreso.***

Para la suscrita Diputada, este tipo de acciones en ningún momento desalientan mi intención de continuar con el trabajo legislativo que constitucionalmente se me



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



encomendó, máxime que, como en el presente asunto, se trata de defender el derecho humano a la educación cuya finalidad estriba en que las niñas, niños y adolescentes accedan a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos atendiendo a sus propias necesidades, que garantice el respeto a su dignidad humana, el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad.

En congruencia a lo anterior, la suscrita Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, estoy totalmente comprometida con la sociedad de hacer usos de todas las herramientas jurídicas que como legisladora me otorga nuestra Constitución Política y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, para hacer valer los derechos de los niños, niñas y adolescentes en materia de educación, e impedir que el Gobierno Federal, quien además de no cumplir con sus obligaciones previstas en la Ley General de Educación, pretenda adoctrinar con ideologías partidistas a través de los libros de texto gratuitos.

Una de las primeras acciones legislativas, de muchas más que tomaré para impedir el adoctrinamiento en la educación de nuestro alumnado, es presentar reforma para elevar a rango constitucional local que los planes y programas de estudio contenidos en los multicitados libros de texto gratuitos, cumplan con los fines y criterios constitucionales y legales, y quede prohibido enfoques partidistas o cualquier acción que tenga como objeto el adoctrinamiento ideológico, político o de otra índole que no sea la prevista en las normas jurídicas vigentes.

Para lo anterior he presentado ante este Congreso del Estado una Iniciativa de Reforma al artículo 7 Constitucional que venga a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos de nuestra máxima Carta Magna y su ley General en materia educativa, y así impedir en lo



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



futuro cualquier pretensión del Gobierno Federal de adoctrinamiento en beneficio de su régimen e ideología partidista.

Con dicha medida legislativa pretendo garantizar que en Baja California la educación que se brinde por parte la autoridad educativa estatal cumpla con los fines y criterios constitucionales y legales establecidos, en el que la educación permita transmitir principios comunes a las nuevas generaciones, conservando y perpetuando, así los valores de toda una sociedad, constituyéndose en un aprendizaje necesario que permite a las personas desarrollar su personalidad e identidad, así como sus capacidades físicas e intelectuales.

Seguimos en pie de lucha, ***solo recuerden que lo que se le dé a nuestros hijos, nuestros hijos lo darán a la sociedad***, de ahí que pretendemos la mejor educación para ellos.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO

**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL DE LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA**